

**CONTROL COPY S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1- Fecha del Instrumento: 4 de enero de 2016.

2- Maximiliano Luis Vada, argentino, CUIT 23-27291004-9 y Marcos Salvador Steko, argentino, CUIT 20-28088223-3 ambos argentinos, hábiles para contratar, y únicos socios de CONTROL COPY S.R.L.

3- Únicos socios de CONTROL COPY SRL.

4- Cesión de Cuotas: El Señor Hugo Maximiliano Luis Vada, vende a la Srta. Yanina Noemí Burani, argentina, soltera, comerciante; DNI 27.606.493 nacida el 7 de Setiembre de 1979 con domicilio en Av. Francia 124 de la ciudad de Rosario y CUIT 27-27606493-8 Seiscientas cuotas de capital de cien pesos cada una equivalentes a Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000).

5- Aumento de Capital: Convienen aumentar el capital a la suma de \$ 240.000 (pesos doscientos cuarenta mil), es decir en la suma de \$ 120.000, (pesos ciento veinte mil).

6- Designación de Gerentes: Asimismo acuerdan Designar gerente al Sr. Rubén Domingo Luis Cabrera, DNI 6.065.864, CUIT 20-06065864-8, nacido el 14 de Abril de 1946 argentino, casado en segundas nupcias con Nora Alicia Piñeyro, de profesión abogado y domiciliado en 9 de Julio 59- Ibarlucea quien en este acto acepta la designación.

Ratifican además como Gerente al Señor Marcos Salvador Steko.

7- Modificación del Objeto Social: Convienen modificar el objeto social el cual será a partir del presente el siguiente: La sociedad tendrá como objeto la fabricación y producción mediante herramientas y/o máquinas automáticas y semiautomáticas de artículos y productos para publicidad incluyendo producciones serigráficas y gráficas.

\$ 54 288725 Ab. 21

---

**EQUIPAMIENTOS MAPE S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE DOMICILIO

Luciano Nicolás Reynoso, argentino, DNI Nº 28.088.656 , CUIT 20-28088656-5, nacido el 06/08/80, comerciante, casado en primeras nupcias con Yanina Raquel Vojtesek, domiciliado en pasaje Largaia 3532 PA, Rosario y Hugo Daniel García, argentino, DNI 13.174.402, CUIT 20-13174402-4, nacido 09/07/57, comerciante, casado en primeras nupcias con Adriana Antuña, domiciliado en Bv. Oroño 168 bis P.9, Rosario; únicos socios de EQUIPAMIENTOS MAPE S.R.L., inscripta en Contratos al Tomo 163, Folio 22905, Número 1439 con fecha 30/08/12 y cesión de cuotas inscripta en Contratos al Tomo 165, Folio 26835, Número 1694 el 20/10/14; deciden trasladar por unanimidad el domicilio de Equipamientos Mape S.R.L. a calle Bv. Oroño 168 bis Piso 9 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 288794 Ab. 21

---

**CENTRO DE TRAUMATOLOGIA Y MEDICINA DEL DEPORTE S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 10, inc. b, de la ley 19.550 se hace saber lo siguiente: Primero: Por instrumento de fecha 28 de Enero de 2016 la señora María De Las Mercedes Infante, argentina, mayor de edad nacida el 11/02/1970, con D.N.I. 21.414.233, CUIT 27-21414233-9, de estado civil soltera, de profesión médica, con domicilio real en calle Necochea 1554 de Rosario, representada por Juan José Infante, D.N.I. 23.344.505, conforme al poder general pasado por ante el Escribano Luis Cellini y su Registro en fecha 16/01/2016; Cede al señor Juan Alberto Mondino, argentino nacido el 18 de Agosto de 1963, D.N.I. 16.272.122, CUIT 20-16272122-5, de estado civil soltero, de profesión médico, con domicilio en calle Córdoba 1659, piso 5° departamento 2, de

la ciudad de Rosario; y al señor Ramiro Esteban Guerrero, argentino, nacido el 21 de Enero de 1965, D.N.I. 17.094.643 CUIT 20-17094643-0, de estado civil divorciado, de profesión comerciante con domicilio en calle Mendoza 3266, piso 14, departamento 2, de Rosario; y al señor Roberto Oscar Sarotti, argentino, nacido el 4 de Agosto de 1952 DNI 10.629.701, CUIT 20-10629701-1, de estado civil divorciado, de profesión médico con domicilio en calle Fraga 1154, departamento B, de Rosario, la totalidad de su participación en la Sociedad, consistente en Dieciséis Mil Ochenta (16080) Cuotas Sociales de "CENTRO DE TRAUMATOLOGÍA Y MEDICINA DEL DEPORTE S.R.L." (La Sociedad), ente social con domicilio en calle Zeballos 1059 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en la Sección Contratos al tomo 152, Folio 11952, Número 1474 en fecha 18 de Setiembre de 2001 y modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio de Rosario en la Sección Contratos de valor nominal UN PESO cada una, totalmente integradas. SEGUNDO- Las cuotas cedidas se adjudicaron en dicho acto en la siguiente proporción- Catorce Mil Seiscientos Cuarenta (14640) cuotas al señor Juan Alberto Mondino; Setecientos Veinte (720) cuotas al señor Ramiro Esteban Guerrero; y Setecientos Veinte (720) cuotas al señor Roberto Oscar Sarotti, Tercero: El precio total de la cesión fue fijado en cien mil pesos (\$ 100.000). Cuarto: El capital social de la Sociedad queda fijado en la suma de Pesos Veinticuatro Mil (24.000), representado por Veinticuatro Mil Cuotas Sociales De Un Peso Cada Una, de las cuales Juan Alberto Mondino suscribe Veintidós Mil Quinientas Sesenta Cuotas (22560); Ramiro Esteban Guerrero, Setecientos Veinte Cuotas (720)- y Roberto Oscar Sarotti, Setecientos Veinte Cuotas (720), encontrándose todas las cuotas debidamente integradas. Quinto: Se prestó social aprobación a la gestión como Gerente del señor Juan Alberto Mondino.

§ 90 288734 Ab. 21

---

## **PGB PILAR S.R.L.**

### **CONTRATO**

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 22 de Marzo de 2016, los señores Juan Carlos Avasle, argentino, DNI 6073183, Cuit 20-06073183-8, nacido el 29/08/1947, ingeniero, casado bajo el régimen de comunidad de bienes, en primeras nupcias con Carmen Rosa A Beatriz Vella, argentina, DNI 6.433.505, empresaria, nacida el 19 de Junio de 1950, ambos con domicilio en calle Montevideo 2752 de la ciudad de Rosario; María Nazarena Avasle, argentina, DNI 29.690.580, Cuit 27-29690580-7, nacida el 30/03/1983, casada bajo el régimen de comunidad de bienes, en primeras nupcias, con Alejandro lowcewicz, DNI 29.140.731, casado, comerciante. Licenciada en Nutrición, ambos con domicilio en calle Mendoza 1557 5to piso de ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Pablo Sebastián Avasle, argentino, DNI 33.279.243, Cuit 20-33279243-2, soltero, empresario, nacido el 03/10/1987, casado en primeras nupcias, bajo el régimen de separación de bienes acordado por convenio de fecha 5 de Diciembre de 2015 con Alejandrina Belén Raduan, abogada, nacida el 07/07/1989, DNI 34557655, ambos con domicilio en Salta 1499 8° B de la ciudad de Rosario, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: PGB PILAR S.R.L.

Domicilio Sede Social: Moreno 75 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de quince (15) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar en el país, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la explotación comercial de espacios privados o espacios públicos, legalmente adjudicados, a través de bares y restaurantes dedicados a la elaboración y comercialización de productos alimenticios para seres humanos que no requieran de la intervención de profesionales matriculados al efecto; b) comercializar los productos alimenticios referidos en a) a través de franquicias; c) importar y exportar los paródicos alimenticios referidos en a). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El gerente, conforme lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley General de Sociedades, queda autorizado a celebrar durante el periodo fundacional un contrato de locación con CENCOSUD S.A., CUIT 30-59036076-3, el que se denomina contrato de shopping, del cual los socios fundadores declaran y garantizan tener cabal conocimiento, otorgándosele a la Gerencia las más amplias facultades al efecto.

Capital Social: El capital social es de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000), dividido en tres mil quinientas (3.500) cuotas de cien pesos valor nominal (\$ 100) cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Juan Carlos Avasle suscribe mil cincuenta (1.050) cuotas de capital o sea la suma de pesos Ciento y Cinco Mil (\$ 105.000), integrando en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por cien (25%) y comprometiéndose a integrar el resto en un plazo de dos (2) años; María Nazarena Avasle suscribe mil cincuenta (1.050) cuotas de capital o sea la suma de pesos Ciento Cinco Mil (\$ 105.000), integrando en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por cien (25%) y comprometiéndose a integrar el resto en un plazo de dos (2) años; y Pablo Sebastián Avasle, suscribe mil cuatrocientas (1.400) cuotas de capital o sea la suma de pesos Ciento Cuarenta Mil (\$ 140.000), integrando en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por cien (25%) y comprometiéndose a integrar el resto en un plazo de dos (2) años.

Composición del Órgano de Administración - Organización de la Representación: La administración, la representación y los negocios de la sociedad estarán a cargo de un gerente designado por los socios. En este acto, el señor Pablo Sebastián Avalle es designado por unanimidad gerente de la sociedad y acepta el cargo de gerente constituyendo domicilio a todos los efectos legales en la dirección indicada en el encabezamiento del presente. El gerente, en garantía de sus funciones, debe depositar la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000) o la suma que establezca la normativa aplicable o el Registro Público de Comercio, pudiendo consistir la garantía en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositados en la caja de la sociedad, en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianza o avales bancarios, seguro de caución, seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad, o cualquier otra forma permitida por el Registro Público de Comercio. El gerente tiene todas las facultades para representar a la sociedad, y para administrar y disponer de los bienes de la misma, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. En consecuencia, puede realizar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tienda al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todas las instituciones de crédito, oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación, dentro del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; y presentarse en licitaciones públicas y privadas.

Fiscalización: Los socios tendrán amplio poder de fiscalización y verificación de todas las operaciones sociales, de las cuales deberán llevarse registraciones contables de acuerdo con las normas en vigor.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre cada año.

\$ 238 288785 Ab. 21

---

### **CETRAMOR S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 4 de Marzo de 2015, reunidos los socios Alfredo Carlos Basso y Martín Miguel Saslavsky, en el local de la sociedad sito en calle Rioja 1529 4to. Piso de la ciudad de Rosario ,a fin de tratar las observaciones realizadas por el Registro Público de Comercio en el expediente nro 3052/12: luego de un intercambio de opiniones y teniendo en cuenta que conforme la cláusula décima del contrato social de Cetramor S.R.L. "en caso de fallecimiento sus herederos o sucesores se retirarán- de la sociedad, perdiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido tenga en relación al balance general que se practicara a la fecha del fallecimiento.." y en virtud del balance con fecha de corte al 4 de Mayo de 2011, se fijo el valor de las cuotas del socio fallecido José Mario Lein en la suma de pesos Sesenta y nueve mil ochocientos treinta y cuatro con 76 centavos (\$ 69.834,76), cantidad que fue abonada con dinero de la sociedad a quienes fueran declaradas herederas Karina Juana Lein y Vanesa Clarisa Lein en los autos caratulados "Lein José s/Declaratoria de herederos" en tramite ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación Expte. 455/11, siendo dicho monto representativo de un tercio del capital social, los socios deciden proceder a reducir el Capital Social en dicho porcentaje o sea en la suma de pesos dieciséis mil seiscientos sesenta y ocho (\$ 16.668) fijándose en consecuencia el Capital social en la suma de pesos Treinta y tres mil trescientos treinta y dos (\$ 33.332), así mismo y a fin de poder otorgar a cada socio la misma cantidad de cuotas se decide reducir el valor de cada cuota a pesos uno (\$ 1). Por ende se decide modificar la cláusula quinta del contrato social quedando la misma redactada de la siguiente forma:

Quinta: Capital. El capital social se fija en la suma de pesos Treinta y tres mil trescientos treinta y dos (\$ 33.332) dividido este capital en treinta y tres mil trescientos treinta y dos (33.332) cuotas, suscribiendo cada socio dieciséis mil seiscientos sesenta y seis (16.666) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, que se encuentra totalmente integrado a la fecha.

\$ 75 288674 Ab. 21

---

### **ELECTROMAS S.R.L.**

#### CESIÓN DE CUOTAS

Cesión: La Sra. Luciana Andrea Rubio cede y transmite a título gratuito 2.000 cuotas de \$ 10 cada una es decir, la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) a la Sra. María Fernanda Rubio, DNI N° 24.863.293, nacida el 28 de Abril de 1976, argentina, empresaria con domicilio en Ruta 34 S 4444 - Unidad 460 Kentucky Club de Campo - Funes (Prov. Santa Fe), CUIT 27-23262739-9, casada en primeras nupcias con Marcelo Andrés Serra, titular del D.N.I. N° 23.344.648, transfiriendo de esta manera la totalidad de los derechos y obligaciones que por cualquier concepto le corresponden como titular de las cuotas cedidas.

Fecha de Instrumento de Cesión: 31 de Agosto de 2015.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000.), divididos en 8.000 cuotas de Pesos (\$ 10) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Marcelo Andrés Serra, suscribe 4.000 cuotas de capital representativas de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000); la socia Luciana Andrea Rubio, suscribe 2.000 cuotas de capital representativas de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000); y la socia María Fernanda Rubio suscribe 2.000 cuotas de capital representativas de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000).

Representación Legal: En este estado los nuevos socios resuelven designar como Socia Gerente a la Sra. María Fernanda Rubio, al Sr. Marcelo Andrés Serra y a la Sra. Luciana Andrea Rubio, quienes aceptan el cargo expresamente. Asimismo, las Srtas. Rubio fijan domicilio especial en calle en Ruta 34 S 4444 - Unidad 460 Kentucky Club de Campo - Funes (Prov. Santa Fe), mientras que el Sr. Serra fija domicilio especial en calle 9 de Julio 981, Piso 3, departamento B.

\$ 68 288714 Ab. 21

---

**FABRICA ROSARINA DE**

**ACCESORIOS S.R.L.**

**DESIGNACIÓN GERENTE**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa FE, a los catorce (14) días del mes de Diciembre de dos mil quince (2015), se reúnen la totalidad de los socios de Fabrica Rosarina de Accesorios S.R.L., la Sra. Marisa Lizarbe con DNI N° 16.526.854, Fernando Lizarbe con DNI N° 21.946.616, Silvia Lizarbe con DNI N° 17.228.773, Daniel Alvarez con DNI N° 16.745.511, Guillermo Alvarez con DNI N° 18.193.569, Ma. Celeste Alvarez con DNI N° 26.871.487, Margarita I. Angeletti con DNI N° 5.8126.83, Miguel I. Angeletti con DNI N° 10.187.177, Angel R. Angeletti con DNI N° 11.872.159y la Sra. María del Carmen Cresta como Administradora de la Sucesión Closas José María s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 31/13, Según Oficio N° 467 de fecha 21 de Mayo de 2013. Estando presente la totalidad de los mismos, se realiza la Asamblea Extraordinaria de Socios de Fabrica Rosarina de Accesorios, convocada para tratar el nombramiento de los Socios Gerentes y determinar el plazo de ejercicio. A tal efecto se decide por designar como Gerente General al Señores Daniel Alvarez, DNI N° 16.745.511 y como Gerentes a los Señores Miguel Ignacio Angeletti DNI N° 10.187.177; y Fernando Lizarbe DNI N° 21.946.616, por el plazo de tres ejercicios a partir del día primero de Febrero de dos mil dieciséis (01/02/2016) hasta el treinta y uno de Enero de dos mil diecinueve (31/01/2019).

Sin más por tratar se finaliza la Reunión dando lectura y aprobación todos los socios.

\$ 52 288711 Ab. 21

---

**BGD S.R.L.**

**DISOLUCIÓN**

Por disposición del señor Juez, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, y en cumplimiento del Art. 98 de la Ley 19.550, se hace saber que según acta de fecha 26 de Noviembre de 2015 la sociedad; "BGD" Sociedad de Responsabilidad Limitada, Insc. A T° 164, F° 27028, N° 1712, ha entrado en Disolución de la misma, y ha cumplimentado los recaudo siégaes, designándose como liquidador a la Sra. SCHLIEPER Candelaria, lo que se publica a sus efectos por el término de Ley.

\$ 45 288731 Ab. 21

---

**ADMIFE S.R.L.**

**CONTRATO**

Conforme el contrato social de ADMIFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los efectos de inscripción en el RPC, se publica por el término de la ley.

Datos de los Socios: Sra. Verónica Ruth Becker, argentina, D.N.I. 23.936.386, C.U.I.L. 27-23936386-0, nacida el 28 de Junio de 1974, de estado civil casada en primeras nupcias con Julio César Borghesi, de profesión empleada; y el Sr. Julio César Borghesi, argentino, D.N.I. 17.555.745, C.U.I.T. 20-17555745-9, nacido 03 de Setiembre de 1965, de estado civil casado en terceras nupcias con la Sra. Verónica Ruth Becker, de profesión comerciante, ambos domiciliados en calle Dr. Bernardo Houssay 2653, de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe.

Constitución: En Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 2 de Marzo del 2016.

Denominación: ADMIFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio Social: La Rosario, Provincia de Santa Fe. Se establece en calle Bv Rondeau 101, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Proyecto, dirección ejecución, explotación y financiación de obras de arquitectura e ingeniería: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, mediante la compra, venta, construcción, subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, arrendamiento, explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios e instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. También podrá dedicarse a la administración de propiedades sobre inmuebles propios, con excepción de la intermediación inmobiliaria.

Plazo de Duración: 40 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), dividido en Doscientos Cincuenta (250) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una.

Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos. Son designados Gerentes la Sra. Verónica Ruth Becker y el Sr. Julio César Borghesi, quien acepta el cargo precedentemente asignado.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 80 288746 Ab. 21

---

## **FERES NUTRICIÓN S.A.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 12 de Abril de 2016 se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, de:

1) Fecha del instrumento que dispone la Constitución: 18 de Noviembre de 2015.

2) Socios: Origlia Esteban Domingo, argentino, DNI 25.018.013, CUIT 20-25018013-7, nacido el 18 de Marzo de 1976, sexo masculino, casado en primeras nupcias con Patricia Alejandra Moretti, comerciante, domiciliado en calle España N° 449 Dpto. 2 de la ciudad de Venado Tuerto y ANORO FERNANDO NORBERTO, argentino, DNI 17.758.458, CUIT 20-17758458-5, nacido el 13 de Diciembre de 1966, sexo masculino, divorciado según sentencia 632 de fecha 21 de Abril de 2008 por disposición del juzgado de primera instancia de distrito en lo civil, comercial y del trabajo de Rufino (Santa Fe) Expediente N° 1333/07, comerciante, domiciliado en calle Basualdo N° 1066 de la ciudad de Venado Tuerto.

3) Razón Social: FERES NUTRICIÓN S.A.

4) Domicilio Social: Maipú N° 827 primer piso oficina "A" de Venado Tuerto. Santa Fe.

5) Plazo de duración: veinte años contados a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: la comercialización de productos de alimentación y nutrición para animales por cuenta propia o en comisión o consignación. 2) Servicio: prestar el servicio transporte de cargas generales, de corta y larga distancia, con unidades propias o de terceros. 3) Industriales: fabricación de productos de alimentación y nutrición para animales.

7) Capital: se fija en la suma de \$ 300.000,00 (trescientos mil pesos), dividido en tres mil (3.000) acciones de \$ 100,00 (cien pesos) cada una, suscriptas en integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: Fernando Norberto Anoro suscribe un mil quinientas (1500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una; Monto Total De La Suscripción E Integración: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos Treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), que alcanza los ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) pesos, se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de un (1) año a contar de la fecha del presente; corresponden acciones 001 a 1500. Esteban Domingo Origlia suscribe un mil quinientas (1500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una; Monto Total de la Suscripción e Integración: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos Treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), que alcanza los ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) pesos, se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de un (1) año a contar de la fecha del presente; corresponden acciones 1501 a 3000.

8) Administración y Representación: se designa para integrar el Directorio: Presidente Esteban Domingo Origlia, D.N.I. N° 25.018.013; Director Suplente Fernando Norberto Anoro D.N.I. 17.758.458.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, con las atribuciones que les confiere el artículo 55 de la ley 19550 (modificada por ley 22.903). La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19550 (modificada por ley 22.903).

10) Fecha cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año.

11) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la Ley 19550.

Venado Tuerto, 13 de Abril de 2016.

§ 230 288776 Ab. 21

---

## **RED SURCOS S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Red Surcos S.A. s/Designación de Autoridades; Expediente N° 165 Año 2016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber que: conforme Acta de fecha 21 de Diciembre de 2015, se ha dispuesto reelegir por un nuevo período de 3 años al siguiente directorio:

Presidente: Sebastián Calvo - D.N.I. 23.751.860 - Las Heras Gral. Av. 1871 (Ciudad Autónoma Buenos Aires);

Vicepresidente: Pablo Calvo - D.N.I. 27.336.212 - 3 de Febrero y paso s/n - Alberti (Buenos Aires);

Director Titular: Carlos Hugo Calvo - D.N.I. 6.154.003 - Club de Campo el Paso (Santo Tome); Director Suplente: Luisa María Monsalvo - L.C. 5.971.500 - Club de Campo el Paso (Santo Tome).

Santa Fe, 6 de Abril de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 288733 Ab. 21

---

## **RIZZOTTO PIERAGOSTINI S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

En ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, la totalidad de los socios de la sociedad RIZZOTTO PIERAGOSTINI S.R.L. mediante instrumento de fecha 10 de Febrero de 2016, autorizan la donación realizada por el Sr. Urano Andes Pieragostini a favor de su hijo Marcelo José Pieragostini, de la nuda propiedad sobre mil cuotas sociales de cien pesos valor nominal cada una, y a su hija Patricia Alejandra Pieragostini la nuda propiedad sobre mil cuotas sociales de cien pesos valor nominal cada una, reservándose el Sr. Urano Andrés Pieragostini el Usufructo Gratuito y Vitalicio sobre las cuotas donadas, como así también el ejercicio de los derechos políticos sobre ellas. Como consecuencia de la donación mencionada, se procede a reformular la cláusula Cuarta del contrato social de Rizzotto Pieragostini S.R.L., quedando redactada esta de la siguiente manera: Cuarta: El capital social es de Pesos Un Millón Seiscientos Mil (\$ 1.600.000), representado por dieciséis mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Urano Andes Pieragostini: el usufructo sobre dos mil cuotas; Mauricio Javier Rizzotto Alemandi, Cuatro Mil cuotas; Silvana Gabriela Rizzotto, cuatro mil cuotas; Marcelo José Pieragostini, el dominio pleno sobre tres mil cuotas y la nuda propiedad sobre mil cuotas; Patricia Alejandra Pieragostini, el dominio pleno sobre tres mil cuotas y la nuda propiedad sobre mil cuotas. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 7 de Abril de 2016. Gisela Gatti, secretaria.

§ 95 288721 Ab. 21

---

### GRUPO C S.A.

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GRUPO C S.A. s/Designación de Autoridades; (Expte. N° 1791 - F° 44 - Año 2012), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Designación de Autoridades: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime (Art. 237 ultimo párrafo de la Ley de Sociedades N° 19.550 lo.) de fecha 09 de Octubre de 2015, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la entidad "GRUPO C S.A", C.U.I.T N° 33-70923916-9, con domicilio social en calle Santa Fe (interna) del Puerto de ésta ciudad de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 952, F° 161 del Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas, en fecha 06 de septiembre de 2005 (Legajo N° 2963) han resuelto -por unanimidad- proceder a la elección de un nuevo Directorio por el periodo estatutario, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. René Nerio Citroni, D.N.I. N° 10.064.718, C.U.I.T. N° 20-10064718-5, con domicilio en calle Patricio Cullen N° 7945 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, Director Suplente: Cristina Mabel D'Angelo, D.N.I. N° 10.523.539, C.U.I.T. N° 27-10523539-4, con domicilio en calle Patricio Cullen N° 7945 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, quien aceptaran sus designaciones y prestaran su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del Acta de Asamblea General Ordinaria unánime supra referida. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 3 de Marzo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 288761 Ab. 21

---

### ASEMA S.A.

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ASEMA S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 507 F nº ..., Año 2016), se hace saber que: Los integrantes de la sociedad ASEMA S.A. Jorge Alberto Stratta, D.N.I. 5.068.184 con domicilio en Monseñor Zaspé 3051; Sebastián Ernesto Stratta, D.N.I. n° 23.738.315 domiciliado en Pasaje Maipú 3166; César Iván Zebracki, D.N.I. n° 23.490.194 con domicilio en J.P. López 2642, y Fernando Martín Stratta, D.N.I. n° 27.887.179, con domicilio en calle Monseñor Zaspé n° 3051 todos de esta ciudad de Santa Fe, han resuelto lo siguiente: Designar por el término de tres ejercicios el nuevo directorio de la sociedad, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Jorge Alberto Stratta, D.N.I. n° 5.068.184; Vice Presidente: Sebastián Ernesto Stratta Stratta, D.N.I. n° 23.738.315; y como Director Titular: César Iván Zebracki, D.N.I. n° 23.490.194. También se designa como Director Suplente a Fernando Martín Stratta, D.N.I. 27.887.179

Fecha del instrumento: 4 de Abril de 2016.

Santa Fe, Abril 14 de 2016. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 288933 Ab. 21

---

**CINTER S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto, en autos caratulados "CINTER S.R.L. s/Modificación" (Expte. N° 501, F° ..., Año 2016), de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que: en reunión de Socios celebrada el día 28 de Marzo de 2016 se resolvió modificar la cláusula Cuarta del contrato social, siendo el nuevo texto el siguiente: "Cuarta: La Sociedad se constituye por el término de cuarenta y cuatro (44) años contados a partir del día 10 de Mayo de 1973, fecha de inscripción del contrato original en el Registro Público de Comercio, pudiendo a su vencimiento prorrogarse si los socios así lo resuelven de común acuerdo. La prórroga que se acuerde deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio".

Lo que se publica lo es a los efectos legales y por el término de Ley. Santa Fe, 12 de Abril de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 288887 Ab. 21

---

**LABORATORIOS VITAFOR S.R.L.**

**DESIGNACIÓN DE GERENTE**

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "LABORATORIOS VITAFOR S.R.L. s/Designación de Gerente", Expediente N° 408 Año 2.016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad: Sergio Abel Kaplan, D.N.I. N° 12.526.339, argentino, nacido el 21 de agosto de 1.958, domiciliado en calle Domingo Silva N° 2182 de la ciudad de Santa Fe; Patricia Matilde Basualdo, D.N.I. N° 14.764.405, argentina, nacida el 22 de abril de 1.962, domiciliada calle Domingo Silva N° 2182 de la ciudad de Santa Fe; Pablo Cesar Gervasoni, D.N.I. N° 30.786.763, argentino, nacido el 24 de febrero de 1.984, domiciliado en calle Talcahuano N° 6835 de la ciudad de Santa Fe y Flavia Marina Gervasoni, D.N.I. N° 29.048.669, argentina, nacida el 15 de diciembre de 1.981, domiciliada en calle Talcahuano N° 6433 de la ciudad de Santa Fe; en Acta de Asamblea de fecha 4 (cuatro) de febrero del año 2.016, han resuelto lo siguiente:

"Laboratorios Vitafor S.R.L."

Designación de Gerente

Fecha del Acta de Asamblea: 4 de febrero 2.016.-

Gerente: Sergio Abel Kaplan.-

Santa Fe, 08 de abril de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 289006 Ab. 21

---

**UNIDAD DE CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR-**

**Sanatorio Garay- S.R.L.**

**RECONDUCCIÓN**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Unidad de Cardiología Intervencionista y Cirugía Cardiovascular - Sanatorio Garay S.R.L. s/Modificación del Contrato Social, Expte. Nro. 2050, año 2015, se hace saber que mediante Asamblea Extraordinaria N° 44, del 3 de Febrero de 2016, se aprobó por unanimidad la reconducción de la Sociedad por cinco (5) años más. Consecuentemente el Artículo 3ro. quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Duración: El término de duración de la Sociedad será de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de la Reconducción en el Registro Público de la Primera Circunscripción Judicial.". Santa Fe, 11 de abril de 2016-Firmado: Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 288943 Ab. 21

---

**CELSUS S.A.**

**NUEVO DIRECTORIO**

Nuevo Directorio: Fijado según acta del 07 de Junio de 2.013

Presidente: Juan Pablo Copes, soltero, Abogado, argentino, nacido el 19/10/1974, DNI 24.148.533, CUIT 20-24148533-2, domiciliado en Pje. Juncal 4740 Rosario Provincia de Santa Fe

Director Suplente: Ariel Adrián López, casado. Licenciado en Administración de empresas, argentino, nacido el 14/12/1974, DNI 24.252.131, CUIT 20-24252131-6, domiciliado en Mendoza 309 piso 2 dpto. 5 de Rosario provincia de Santa Fe.

\$ 45 288955 Ab. 21

---

**ATILIO GIUNTOLI S.R.L.**

**JUGOS SRL**

**TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES**

Dentro de los autos caratulados "SPADULA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos", CUIJ 21-01486036-0, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Doce Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia, Secretaria Dra. Agustina Filippini, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a efectos de hacerle saber que en autos se ha ordenado Transferir las cuotas sociales de las que era titular la causante, Margarita Beatriz Spadula, LC 05.566.655, en las sociedades "ATILIO GIUNTOLI S.R.L.", inscrita en Contratos al Tomo 131, Folio 3207, n° 1132, y "JUGOS S.R.L.", anotada en Contratos al Tomo 129, Folio 5377, n° 1960, a nombre del heredero declarado en la causa, Jorge Adrián Giuntoli, apellido materno Spadula, titular del DNI 16.154.823, CUIT 20-16154823-6, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en calle Mitre N° 16, de la ciudad de Arroyo Seco, (Sta. Fe), conforme el siguiente detalle: "Atilio Giuntoli S.R.L.": Se transfieren al heredero 1300 (un mil trescientas) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Ley 18188.- \$ 13.000 (según contrato social), y \$0,00000001300.-de la moneda en vigencia, cada una de ellas con un valor en \$10.- Ley 18188 en el Contrato Social, y \$0,00000000010 de la moneda en vigencia. "JUGOS SRL": Se transfieren al heredero 20 (veinte) cuotas sociales, equivalentes a Australes 20.000.- (veinte mil australes), según Contrato Social y \$2.- en la moneda actual, cada una de ellas con un valor en Australes 10.-en el Contrato Social, y \$ 0.10 de la moneda en vigencia. Rosario, 07 de Abril de 2016.

\$ 52,50 288840 Ab. 21

---

**TLHEN S.R.L.**

**CONTRATO**

1.- Datos de los Socios: Germán Eduardo Zambrano, D.N.I. N° 27.291.096, CUIL N° 20-27291096-1, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Laura Inés Zanoni (D.N.I. N° 32.251.539), nacido el día 10 de Junio de 1.979, de profesión

comerciante, con domicilio real en calle Alvear 471 de la ciudad de Rosario y Marcelo Hernán Pizerni, argentino, estado civil soltero, D.N.I. N° 23.936.273, CUIL 20-23936273-8, nacido el día 10 de Junio de 1.974, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pasco 1728 4° "A" de la ciudad de Rosario.

2.- Lugar y Fecha del Contrato Constitutivo: Rosario, 10 de Diciembre de 2015.

3.- Denominación Social: "TLHEN S.R.L."

4.- Domicilio Social: Pasco 1728 4° "A" de la ciudad de Rosario.

5.- Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6.- Objeto Social: Realización -por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros- de operaciones de intermediación y/o compraventa de vehículos automotores y/o motovehículos usados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7.- Capital Social: \$ 200.000.- (Pesos Doscientos Mil) divididos en doscientas (200) cuotas de \$1.000.- (Pesos Un Mil) cada una, suscriptas en su totalidad a la fecha de celebración del contrato.

8.- Organización de la Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los Sres. Germán Eduardo Zambrano y Marcelo Hernán Pizerni, ambos con el cargo de socio-gerentes, quienes durarán en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

9.- Fiscalización: Será ejercida por todos los socios.

10.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 82 288834 Ab. 21

---

## **A y A HIERROS S.R.L.**

### **CONTRATO**

1.- Socios: Ainelen Inés Rodrigaño, D.N.I. 36.724.730, C.U.I.T. 23-36724730-4, argentina, soltera, comerciante, nacida el 07-01-1992, domiciliada en Pte. Roque S. Peña 2362, Coronda y Atahualpa Ariel Rodrigaño, D.N.I 39.661.791, C.U.I.T. 23-39661791-9, argentino, soltero, nacido 23-02-1996, domiciliado en Vicente Pacciello 738, Centeno.-

2.- Fecha del instrumento de constitución: 05-01-2016.-

3.- Razón social: A y A HIERROS S.R.L..

4.- Domicilio: Delfo Cabrera 1713 - Armstrong.-

5.- Objeto social: Comercialización de hierros por mayor.-

6.- Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-.

7.- Capital social. \$ 250.000.-. Suscripto por Ainelen Inés Rodrigaño 15.000 cuotas, o sea \$ -150.000.- y Atahualpa Ariel Rodrigaño 10.000 cuotas, o sea \$ 100.000.- Los socios integrarán el total del capital en bienes, conforme Inventario Certificado por Contador Público, el que forma parte integrante del presente.-

8.- Administración: A cargo de la gerente Ainelen Inés Rodrigaño

9.- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10.- Representación legal: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o varios gerentes socios o no. En el ejercicio de la administración los gerentes podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento social, sin limitación alguna, con la única de prestar fianzas o garantías a terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.-

11.- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.-

Rosario, 22 de marzo de 2016.-

§ 60 288941 Ab. 21

---

**METALÚRGICA RUTA 13 S.R.L.**

**CONTRATO**

1.- Socios: Lencina Gastón David Luis, D.N.I.25.644.110, C.U.I.T. 20-25644110-2, argentino, soltero, comerciante, nacido el 04-10-1976, domiciliada "en Juan J. Paso 1176, Las Rosas y Rodrigaño, Francisco Dario, D.N.I 23.677.527, C.U.I.T. 20-23617527-6, argentino, casado en primeras nupcias con Marisa Guadalupe Molbert, nacido 05-04-1974, domiciliado en Delfo Cabrera 1713, Armstrong.

2.- Fecha del instrumento de constitución: 15-02-2016.-

3.- Razón social: METALÚRGICA RUTA 13 S.R.L.

4.- Domicilio: Juan José Paso 1176, Las Rosas.-

5.- Objeto social: Fabricación artesanal de piezas metálicas.-

6.- Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7.- Capital social. \$ 250.000.-. Suscripto por Lencina Gastón David Luis 12.500 cuotas, o sea \$ 125.000.- y Rodrigaño Francisco Dario 12.500 cuotas, o sea \$ 125.000.- Los socios integrarán el total del capital en bienes, conforme Inventario Certificado por Contador Público, el que forma parte integrante del presente.-

8.- Administración: A cargo de la gerente Gastón David Luis Lencina.-

9.- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10.- Representación legal: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o varios gerentes socios o no. En el ejercicio de la administración los gerentes podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento social, sin limitación alguna, con la única de prestar fianzas o garantías a terceros por asuntos, operaciones o negocios-ajenos a la sociedad.-

11.- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.-

Rosario, 26 de febrero de 2016.-

§ 59 288947 Ab. 21

---

**AGROQUÍMICA ALBORADA S.R.L.**

**EDICTO COMPLEMENTARIO**

Acta Acuerdo: de acuerdo a la reunión de socios del 22 de febrero del 2016 los socios de la sociedad resuelven por unanimidad fijar en dos (2) el número de gerentes, designándose para tal función a la Sra. Rosa Mercedes Fassio, DNI 5.803.913, CUIT 27-05803913-7 y al Sr. Víctor Raúl Fernández, DNI 10.067.472, CUIT 20-10067472-7 quienes aceptan el cargo y actuarán de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social.

§ 45 288814 Ab. 21

---

**CECY PRODUCTOS**  
**FRUTIHORTICOLAS S.R.L.**

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 10 inc. a) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "CECY PRODUCTOS FRUTIHORTICOLAS S.R.L" de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios: Oscar Aldo Fabani, titular del DNI N° 8.284.312, CUIT N° 20-08284312-5, argentino, de profesión comerciante, nacido el 19-02-1950, con domicilio en calle Pasaje Palacios 2381 de Rosario, casado con Olga Blanca Garelli y Mabel Alicia Cavalli, titular del DNI N° 5.803.613, argentina, jubilada, nacida el 23-04-1948, con domicilio en calle Peatonal YZ 4630 de Rosario, casada en primeras nupcias con Salvador Héctor Coky,

2) Denominación social: "CECY PRODUCTOS FRUTIHORTICOLAS S.R.L."

3) Domicilio: en calle 27 de febrero 2699 la ciudad de Rosario.

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: la venta por mayor de productos frutihortícolas y su comercialización.

5) Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: Es de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) divididos en 200 cuotas sociales de \$ 1000 (pesos un mil) cada una, suscribiendo la suma de \$ 190.000 el Sr. Fabani y la suma de \$ 10.000.- la socia Cavalli.

7) Administración y fiscalización: estará a cargo del Sr. Oscar Aldo Fabani, quien ejercerá su cargo de gerente de conformidad a la ley 19550 y lo establecido en el contrato social.

8) Representación legal: Corresponde a los dos socios en forma indistinta.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

\$ 60 288989 Ab. 21

---

**ING. RINALDI CONSTRUCCIONES S.A.**

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Acta N° 24: En la ciudad de Rosario, a los 06 días de Agosto de 2015, se reúnen en la sede social de ING. RINALDI y ASOCIADOS S.A., los socios titulares del 100% del capital social, el Sr. Rubén Raúl Rinaldi y Margarita Amelia Sammartino, a fin de tratar los puntos del orden del día para los cuales fue convocada la presente asamblea.

1) Elección del Directorio para los próximos tres (3) ejercicios. Se resuelve por unanimidad designar el siguiente Directorio:

Director Titular-Presidente: Rubén Raúl Rinaldi

Director Suplente: Margarita Amelia Sammartino

Firmado: Rubén Raúl Rinaldi y Margarita Amelia Sammartino

\$ 45 288884 Ab. 21

---

**SCALA MANDATARIA S.R.L.**

**“EN DISOLUCIÓN”**

**NUEVO DOMICILIO**

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, hace saber que la sociedad “Scala Mandataria S.R.L. “en disolución” ha fijado como nuevo domicilio el de calle Santa Fe nº 1410, piso 8, of. “55” de Rosario. Rosario, 15 de abril de 2016. Dra. Mónica Gesualdo (Secretaria)

§ 45 288875 Ab. 21

---

**CAPRI S.A.**

**ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica L. Gesualdo, por resolución dentro del Expediente “CAPRI S.A. s/Constitución” N° 828/2016, se ordenó la publicación del presente edicto complementario en el BOLETÍN OFICIAL -a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1.- Se aclara que la denominación de la sociedad es: CAPRI MARE S.A.

2.- Composición de Órgano de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duraran en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.

El Directorio está compuesto por: Director Titular: Señor Leonardo Emanuel Fernández, Director Suplente: Señor Leandro Javier Fernández

Se designa como Presidente del Directorio al Señor Leonardo Emanuel Fernández, argentino, soltero, nacido el 26 de febrero de 1982, DNI 29.112.323, CUIT 20-29112323-7 con domicilio en calle José Hernández 1174 de Rosario, Santa Fe, comerciante; quien acepta de conformidad el cargo.

La Fiscalización estará a cargo de los socios, conforme el derecho de contralor conferido por el artículo 55 de la Ley 19.550.

§ 75 288956 Ab. 21

---

**MASTROGIUSEPPE E HIJOS S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Mediante escritura N° 10 de fecha 04.03.2016 pasadas ante el escribano Enrique E. Filippini (Tit. Reg. No.288, Rosario), Marcelo Andrés Mastrogiuseppe, D.N.I. 16.745.741, cedió, por el precio de \$ 100.000, en favor de María Andrea Mastrogiuseppe, D.N.I. 14.081.037, y de Patricio Werbin, argentino, nacido el 19 de agosto de 1986, D.N.I. 32.295.147, c.u.i.t. 20- 32295174-8, de apellido materno Mastrogiuseppe, de profesión contador público, casado en primeras nupcias con Emilia Trabuchi, domiciliado en calle Alvear 415, Piso 6°, depto. B, de esta ciudad, en la proporción de trescientas setenta y cinco (375) a cada uno, las setecientas cincuenta (750) cuotas de \$ 100 cada una de valor nominal que le correspondían en el capital de la sociedad “Mastrogiuseppe E Hijos” S.R.L., cuyo contrato constitutivo y posteriores modificaciones fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 153, Folio 788, N° 81, en fecha 23.01.2002; Tomo 157, Folio 20687, N° 1589, en fecha 19.09.2006; Tomo 159, Folio 19354, No.1570 en fecha 03.09.2008; Tomo 163, Folio 10389, No.656 en fecha 04.05.2012; y Tomo 164, Folio 3097. N° 191 en fecha 07.02.2013, en “Contratos”, respectivamente.- Como consecuencia de la cesión el capital social que es de Ciento cincuenta mil

pesos (\$ 150.000), totalmente suscripto e integrado, representado por 1.500 cuotas societarias de \$ 100 cada una, queda suscripto por los socios así; María Andrea Mastrogiuseppe 1.125 cuotas, y Patricio Werbin 375 cuotas.-

\$ 54 288879 Ab. 2Z1

---